



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 26 de marzo de 2014

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que en la mañana del 4 de marzo del corriente se produjo una intensa tormenta que afectó a gran parte de la zona norte del conurbano. Según datos del Servicio Meteorológico Nacional las precipitaciones durante esa tormenta alcanzaron los 100 milímetros a lo largo de la mañana.

CONSIDERANDO:

Que el municipio es atravesado en dirección sur a norte por tres arroyos: el Arroyo Pavón, Arroyo Gauto y el Arroyo Alto Perú.

Que muchos barrios del partido han sido gravemente afectados por las inundaciones que tuvieron como origen la intensa caída de agua durante este tiempo, entre los que se encuentran barrios vulnerables como "La Cava", Quinta del niño y Santa Ana, entre otros.

Que por lo tanto muchos vecinos han sufrido la pérdida de bienes muebles debido a las inundaciones que se dieron en algunas zonas del municipio.

Que a pesar de que corresponde a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas la realización de obras hidráulicas, el gobierno municipal ha llevado a cabo una serie de obras hidráulicas con el objetivo de prevenir inundaciones en el marco del plan de obras pluviales. A saber, la construcción de aliviadores y reservorios pluviales.

Que el presupuesto municipal 2014 proyecta erogaciones de \$18,7 millones de pesos en concepto de mantenimiento y reposición de desagües pluviales, mantenimiento de napas, construcción y remodelación de desagües pluviales, obras de depresión de napas y obras de defensa costera y ribera.

Que la creciente frecuencia en la ocurrencia de estos eventos climáticos y el impacto que tienen sobre los vecinos del municipio hace necesario realizar las obras necesarias para eliminar, o en su defecto reducir, las inundaciones.

Por todo lo expuesto, varios señores concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un detallado informe acerca del estado de las obras hidráulicas que se están realizando dentro del marco del plan de obras pluviales para reducir el impacto de las inundaciones. Se solicita que se informe los plazos proyectados para su finalización, y cualquier demora que haya retrasado los plazos iniciales proyectados.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice los



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

pedidos correspondientes a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires para obtener información acerca del progreso y el estado de las obras hidráulicas que la misma lleva o llevará a cabo en el municipio.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un detallado informe acerca del estado de las obras hidráulicas sobre la cuenca del Arroyo Alto Perú, tanto las obras ejecutadas, en ejecución, o a realizarse a futuro. Asimismo se solicita un informe acerca de los estudios y evaluaciones realizadas sobre la cuenca con anterioridad al inicio de las obras.

Artículo 4°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un detallado informe acerca del estado y el desempeño del sistema de los reservorios contra las inundaciones construidos por el gobierno Municipal, durante la tormenta del 4 de marzo del corriente.

Artículo 5°: De forma.-

*Recibido
EJA
31-03-2014*


MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocatoria de San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro